



Resolución Ministerial

N° 344-2019-PCM

Lima, 02 OCT. 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, las funciones de Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros